

## CONSELLERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

*Orden de 22 de diciembre de 1993 por la que se declara de interés gallego y se ordena la inscripción en el Registro de Fundaciones de Interés Gallego de la fundación Hipocrática para la Salud.*

Con fecha 3 de noviembre de 1993 fue publicada en el *Diario Oficial de Galicia* la orden de la Consellería de la Presidencia y Administración Pública de 28 de septiembre de 1993, por la que se clasifica como benéfico-sanitaria la fundación *Hipocrática para la Salud*, adscribiéndola a la Consellería de Sanidad, que ejercerá plenamente el protectorado sobre la misma.

Esta fundación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de sus estatutos, tiene por objeto la promoción de la salud y el bienestar, en sus vertientes física, psíquica, social y ambiental de la población gallega, potenciando especialmente la divulgación, la formación profesional y la investigación en las ciencias de la salud.

En cumplimiento de dicho objeto, la fundación realizará aquellas actividades que, junto con los medios precisos para su realización, le fueron encomendados por el fundador.

Por todo ello, en virtud de las competencias que me confiere el artículo 34 de la Ley 1/1983, de 22 de febrero, reguladora de la Xunta y de su presidente, y siguiendo lo establecido en el artículo 8 de la Ley 7/1983, de 22 de junio, de régimen de las fundaciones de interés gallego, modificada por la Ley 11/1991, de 8 de noviembre, y 32.3º a) del Decreto 248/1992, de 18 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del protectorado de las fundaciones de interés gallego,

### DISPONGO:

Primero.—Declarar de interés gallego a la fundación *Hipocrática para la Salud*, al cumplir sus estatutos las prescripciones que, a tal efecto, señala la vigente legislación en materia de fundaciones de interés gallego.

Segundo.—Ordenar la inscripción de la fundación *Hipocrática para la Salud* en el Registro de Fundaciones de Interés Gallego, sección de la Consellería de Sanidad y Servicios Sociales, a los efectos constitutivos que señala el artículo 8 de la Ley 7/1983, de 22 de junio, de régimen de las fundaciones de interés gallego, modificada por la Ley 11/1991, de 8 de noviembre.

Tercero.—Dicha fundación queda sometida a lo dispuesto en el resto de la normativa de general aplicación, en especial, a la obligación de dar publicidad suficiente a sus actividades y a la ausencia de ánimo de lucro en la prestación de sus servicios, quedando obligada a rendir cuentas anualmente al protectorado y a justificar, a través de una memoria anual, el cumplimiento de las cargas fundacionales, así como a presentar el proyecto de presupuesto antes del último mes del ejer-

cicio económico anterior a aquel para el que se formula, debiendo solicitar las preceptivas autorizaciones del protectorado cuando sean necesarias.

Santiago de Compostela, 22 de diciembre de 1993.

José Manuel Romay Beccaría  
Conselleiro de Sanidad y Servicios Sociales

## IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### UNIVERSIDAD DE A CORUÑA

*Resolución de 17 de diciembre de 1993 por la que se nombra profesor titular de universidad del área de conocimiento de economía aplicada II, del departamento de Economía Aplicada, a Fernando Rey Míguez.*

De conformidad con la propuesta elevada por la comisión para juzgar el concurso, convocado por resolución de la Universidad de A Coruña, de 14 de diciembre de 1992 (BOE del 21 de enero de 1993) para la provisión de la plaza número 92/078 de profesor titular de universidad del área de conocimiento de economía aplicada, del departamento de Economía Aplicada II de la Universidad de A Coruña, a favor de Fernando Rey Míguez, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 5 del Real decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre;

Este rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de reforma universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Fernando Rey Míguez, profesor titular de universidad del área de conocimiento de economía aplicada, del departamento de Economía Aplicada II de esta universidad.

A Coruña, 17 de diciembre de 1993.

José Luis Meilán Gil  
Rector de la Universidad de A Coruña

*Resolución de 17 de diciembre de 1993 por la que se hace pública la designación de las comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas 93/021 y 93/022 de cuerpos docentes universitarios convocados por esta universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8º del Real decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real decreto 1.427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los presidentes y vocales secretarios por esta universidad y celebrados los oportunos sorteos establecidos en el artículo 6.6º del mencionado real decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los vocales correspondientes,

Este rectorado hace pública la composición de las comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas de profesorado de esta universidad números 93/021 y 93/022 convocadas por resolución

nes rectorales de fecha 31 de mayo de 1993 (BOE del 21 de junio), comisiones que se relacionan como anexo a esta resolución.

Las citadas comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Estado*.

Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el rector de la universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

A Coruña, 17 de diciembre de 1993.

José Luis Meilán Gil  
Rector de la Universidad de A Coruña

Plaza de: profesor titular de escuela universitaria.

Área de conocimiento: medicina.

Plaza nº: 93/021.

Comisión titular:

Presidente: Cortina Llosa, Arturo, catedrático de universidad. Universidad de Oviedo.

Vocal secretario: Pérez Moreno, José Manuel, profesor titular de escuela universitaria. Universidad de Cádiz.

Vocales: Ribas Mundo, Manuel, catedrático de universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

López Bran, Eduardo, profesor titular de escuela universitaria. Universidad Complutense de Madrid.

Palafox Bogdanovitch, José Aurelio, profesor titular de escuela universitaria. Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Bueno Gómez, José, catedrático de universidad. Universidad de Zaragoza.

Vocal secretario: González Macías, Jesús, catedrático de universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales: Pérez Jiménez, Francisco, catedrático de universidad. Universidad de Extremadura.

Barba Chacón, Antonio, profesor titular de escuela universitaria. Universidad de Cádiz.

Bordiu Obanza, Elena, profesora titular de escuela universitaria. Universidad Complutense de Madrid.

Plaza de: profesor titular de escuela universitaria.

Área de conocimiento: medicina.

Plaza nº: 93/022.

Comisión titular:

Presidente: Martínez Vázquez, José Manuel, catedrático de universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal secretario: Pérez Moreno, José Manuel, profesor titular de escuela universitaria. Universidad de Cádiz.

Vocales: Castells Rodellas, Antoni, catedrático de universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

Barba Chacón, Antonio, profesor titular de escuela universitaria. Universidad de Cádiz.

Bordiu Obanza, Elena, profesora titular de escuela universitaria. Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Noya García, Manuel, catedrático de universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal secretario: Ferreira Montero, Ignacio José, catedrático de universidad. Universidad de Zaragoza.

Vocales: Marañón Cabello, Ángel, catedrático de universidad. Universidad de Valladolid.

Palafox Bogdanovitch, José Aurelio, profesor titular de escuela universitaria. Universidad Complutense de Madrid.

López Bran, Eduardo, profesor titular de escuela universitaria. Universidad Complutense de Madrid.

## UNIVERSIDAD DE VIGO

*Resolución de 3 de diciembre de 1993 por la que se nombra profesora titular de universidad del área de conocimiento de biología animal, del departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente, a Josefa Garrido González.*

De conformidad con la propuesta elevada por la comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de 1-12-1992 (BOE del 23-12-1992), para la provisión de una plaza de titular de universidad del área de conocimiento de biología animal, del departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Universidad de Vigo, a favor de Josefa Garrido González, DNI 10.048.792, habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2º del artículo 5 del Real decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre,

Este rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de reforma universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Josefa Garrido González titular de universidad del área de conocimiento de biología animal, del departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Universidad de Vigo.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Estado*.

Vigo, 3 de diciembre de 1993.

Luis Espada Recarey  
Rector de la Universidad de Vigo